

Proceso Ordinario N. 110013105029202000232-00

INFORME SECRETARIAL.- veinticinco (25) de noviembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de Colpensiones	\$500.000,00
Agencias en Derecho a cargo de Cooservicrea Ltda	\$500.000,00
Agencias en Derecho a cargo de AFP Porvenir S.A.	\$500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas	---0---
Otros.....	--- 0 ---

T O T A L: \$1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 10 de noviembre de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 211

Hoy, 14 de diciembre de 2022

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954a211c473571e8ca4ed2b0741a8fa2cf03590b5b7b297d097fe29e2955d7dd**

Documento generado en 14/12/2022 08:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>